

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14199 *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.*

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 22 de julio de 2015, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 19 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 14 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	138
Optativas.	30
Prácticas Externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Análisis Matemático.	6	1
		Álgebra Lineal y Geometría.	6	1
		Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Numérico.	6	1
		Estadística y Optimización.	6	1
	Circuitos Electrónicos y Sistemas Lineales.	Análisis de Circuitos.	6	1
		Componentes y Circuitos Electrónicos.	6	1
		Sistemas Lineales.	6	1
	Fundamentos Tecnológicos y Empresariales.	Fundamentos de Informática.	6	1
		Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	6	1
		Ingeniería, Empresa y Sociedad.	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	24	1
	Circuitos Electrónicos y Sistemas Lineales.	Básico.	18	1
	Fundamentos Tecnológicos y Empresariales.	Básico.	18	1
Materias Comunes.	Comunicaciones Analógicas y Digitales.	Obligatorio.	33	2 y 3
	Tecnología Electrónica.	Obligatorio.	24	2 y 3
	Redes y Servicios de Telecomunicación.	Obligatorio.	33	2 y 3
Mención en Sistemas de Telecomunicación.	Tratamiento de la Información.	Obligatorio.	12	3
	Tecnologías de Transmisión Óptica.	Obligatorio.	12	3 y 4
	Tecnologías de Radiotransmisión.	Obligatorio.	12	3 y 4
	Técnicas de Telecomunicación.	Obligatorio.	12	3 y 4
Mención en Telemática.	Servicios y Aplicaciones Telemáticos.	Obligatorio.	18	3
	Arquitectura de Redes y Servicios.	Obligatorio.	18	3 y 4
	Diseño y Planificación de Redes.	Obligatorio.	12	3 y 4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Mención en Sistemas Electrónicos.	Electrónica para Alta Frecuencia.	Obligatorio.	18	3 y 4
	Instrumentación y Control.	Obligatorio.	12	3 y 4
	Ingeniería de Equipos Electrónicos.	Obligatorio.	18	3 y 4
Complementos de Sistemas de Telecomunicación.	Complementos de Sistemas de Telecomunicación.	Optativo.	12	*
Complementos de Telemática.	Complementos de Telemática.	Optativo.	12	*
Complementos de Sistemas Electrónicos.	Complementos de Sistemas Electrónicos.	Optativo.	12	*
Formación Complementaria Interdisciplinar.	Formación Complementaria Interdisciplinar.	Optativo.	18	*
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4
Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes.	Programación de Juegos.	Optativo.	6	*
	Complementos de Sistemas Inteligentes.	Optativo.	6	*
Complementos de Ingeniería de Computadores.	Complementos de Sistemas de Cómputo para Aplicaciones Específicas.	Optativo.	12	*
Complementos de Tecnologías de la Información.	Complementos de desarrollo en Tecnologías de la Información.	Optativo.	12	*
Prácticas de Empresa.	Prácticas de Empresa.	Optativo.	12	*

- * Optatividad: 30 créditos en 4.º curso.
- Los módulos «Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes», «Complementos de Ingeniería de Computadores» y «Complementos de Tecnologías de la Información» son complementos con contenidos optativos del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática, ofertados en este Grado.
- En función de las materias cursadas, el/la estudiante podrá obtener la mención en:
 - Sistemas de Telecomunicación.
 - Telemática.
 - Sistemas Electrónicos.
- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.